

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	07	de	NOVIEMBRE	de	2017
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
Convenio interadministrativo número:	1105 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014
Objeto del Contrato y/o Convenio: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	
Supervisor:	CAMILO ISAAC DIAZ VALENCIA
Contratista y/o cooperante	MUNICIPIO DE ORTEGA.
NIT:	890.700.942-6
Representante Legal:	BENJAMIN APONTE BONILLA
C.C	5.971.536 DE ORTEGA
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	\$ 480.688.557,71
Aporte Departamento:	\$ 449.938.557,71
Aporte Municipio:	\$ 30.750.000,00
Duración inicial del Convenio: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.	

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y EL MUNICIPIO DE ORTEGA se celebró el Convenio Interadministrativo 1105 del 10 de diciembre de 2014, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE

Be

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por valor de Cuatrocientos ochenta millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos con setenta y un centavos mtce (\$480.688.557,71) de los cuales el Departamento del Tolima aporta la suma de cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos con setenta y un centavos m/cte (\$449.938.557,71) y el municipio de Ortega aporta un valor de Treinta millones setecientos Cincuenta mil pesos m/cte. (\$30.750.000,00).

2. Que el Registro Presupuestal No 13212 fue expedido el 12 de Diciembre del 2014, el convenio fue suscrito por las partes el 10 de Diciembre de 2014, se publicó en el SECOP, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
3. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 23 de FEBRERO de 2015, quedando como fecha de terminación el 22 de JUNIO de 2015.
4. Que el Convenio Interadministrativo fue objeto de Suspensión N° 1 el 27 de febrero del 2015 debido a: que se debió realizar la revisión del proyecto, especialmente al presupuesto, así como iniciar el proceso precontractual para la interventoría de las obras del convenio en mención.
5. Que el convenio interadministrativo fue objeto de reinicio N° 1 el día 27 de mayo de 2015 una vez superadas las causas de la suspensión, quedando como nueva fecha de terminación el día 19 de septiembre del 2015.
6. Que mediante Acta Modificatoria N° 001 del 3 de julio del 2015 al convenio interadministrativo 1105 del 10 de Diciembre del 2014 se modificó la forma de pago del mismo.
7. Que el Convenio Interadministrativo fue objeto de Suspensión N° 2 el 18 de septiembre del 2015 debido a: que el cooperante se encuentra en desarrollo del proceso precontractual para contratar la interventoría de la obra.
8. Que por medio de la Resolución No. 00024 del día (14) de marzo de 2016, se designó como Supervisor del Convenio No. 1105 de 2014, al arquitecto CAMILO ISAAC DIAZ VALENCIA.
9. Que el convenio interadministrativo fue objeto de reinicio N° 2 el día 21 de junio de 2016 una vez superadas las causas de la suspensión, quedando como nueva fecha de terminación el día 22 de junio del 2016.
10. Que mediante Acta Adicional N° 001 del 21 de junio del 2016 se prorrogó el plazo del convenio interadministrativo en 150 días calendario.
11. Que por medio de la Resolución No. 00220 del día (3) de NOVIEMBRE de 2016, se designó nuevamente como Supervisor del Convenio No. 1105 de 2014, al arquitecto CAMILO ISAAC DIAZ VALENCIA.

PR

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

12. Que los recursos inicialmente destinados para el Convenio Interadministrativo N° 1105 de 2014, fueron soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 4417 del 5/11/2014 y en el registro presupuestal N° 13212 del 12/12/2014; para lo que se requirió realizar Resolución N° 00240 del 16 de noviembre de 2016, "por medio de la cual se sustituye la imputación presupuestal de un pasivo exigible", para el Convenio Interadministrativo N° 1105 del 10 de diciembre de 2014. En la cual se estableció que los dineros de la Gobernación del Tolima, para el convenio en mención corresponden a \$ 449.938.557,71, recursos que se encontraban amparados en el registro presupuestal antes mencionado (RP N° 13212 de 2014) por un valor de \$ 449.938.557,71, los cuales corresponden a recursos propios de la Gobernación del Tolima de la vigencia 2014, de los cuales se realizaron pagos correspondientes por valor de: (\$ 224.969.278,86) DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS. Por lo tanto, se debió sustituir la imputación presupuestal del pasivo exigible del registro presupuestal N° 13212 del 12/12/2014, correspondiente al convenio Interadministrativo N° 1105/2014, conforme al valor ejecutado que no se ha pagado, por la suma de: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 224.969.278,85). Soportados en el CDP N° 3485 del 16/09/2016 y en el RP N° 9219 del 22/11/2016.
13. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el municipio el día 17 de noviembre del 2016, según acta de recibo suscrita por JHON EDWARD SANCHEZ CAMARGO Representante legal del consorcio Ortega 2015 por el contratista de obra, JULIO CESAR CONDE PEÑA por el Interventor, JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR Secretario de Planeación del Municipio y ANDRES FERNANDO VILLANUEVA B Supervisor técnico del contrato de obra.
14. Que por medio de la Resolución No. 00114 del día (27) de MARZO de 2017, se designó nuevamente como Supervisor del Convenio No.1105 del 2014, al arquitecto CAMILO ISAAC DIAZ VALENCIA.
15. Que por medio de la Resolución No. 00432 del día (04) de SEPTIEMBRE de 2017, se designó nuevamente como Supervisor del Convenio No. 1105 del 2014, al arquitecto CAMILO ISAAC DIAZ VALENCIA.
16. Que el Contrato derivado de Obra N° 151 de 18 de septiembre de 2015, cuyo objeto es "MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, TOLIMA EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1105 DE 2014" fue liquidado el 24 de mayo del 2017, según Acta de Liquidación suscrita por Jhon Edward Sánchez Camargo (Contratista de Obra), Julio Cesar Conde Peña (Interventor), Felipe Humberto Navarro Diaz (Secretario de Planeación e Infraestructura) y Benjamín Aponte Bonilla (Alcalde Municipal de Ortega).
17. Que el cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

BZ



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-CB-003**

Versión: 01

MACROPROCESO:

**CONTRATACION DE BIENES
Y SERVICIOS**

Pág. 4 de 7

ACTA DE LIQUIDACION

**Vigente desde:
06/10/2011**

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso o de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del convenio	\$480.688.557,71	Pago anticipado	9849	15/07/2015	\$224.969.278,86
Valor aporte departamento	\$449.938.557,71				
Valor aporte municipio	\$30.750.000				
Valor pagado	\$224.969.278,86				
Valor causado que no se ha pagado	\$224.969.278,86				
Valor total ejecutado	\$480.688.557,71				
Valor saldo por ejecutar	\$0				

Que durante la ejecución del convenio se generaron los siguientes pagos

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO			
APORTES		INICIAL	FINAL
Aporte del Departamento	Contrato de obra (Derivado)	\$ 449.938.557,71	\$ 449.938.554,06
Aporte del Municipio	Contrato de Interventoría (Derivado)	\$ 30.750.000,00	\$ 30.700.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		\$ 480.688.557,71	\$ 480.638.554,06

Descripción		Saldo Sin Ejecutar
Valor saldo sin ejecutar (aporte del Departamento)	Contrato de obra (Derivado)	\$ 3,65
Valor saldo sin ejecutar (aporte del Municipio)	Contrato de Interventoría (Derivado)	\$ 50.000,00
Total Saldo sin Ejecutar		\$ 50.003,65

BZ



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-CB-003**

Versión: 01

MACROPROCESO:

**CONTRATACION DE BIENES
Y SERVICIOS**

Pág. 5 de 7

ACTA DE LIQUIDACION

**Vigente desde:
06/10/2011**

- El saldo correspondiente al valor saldo sin ejecutar, se genera por la diferencia entre el presupuesto inicial y lo pactado, debido a que el Municipio de Ortega realizo el proceso de contratación de la licitación pública N° LP 006 de 2015, cuya cuantía a contratar fue de \$ 449.938.557,71; y fue adjudicado al CONSORCIO ORTEGA 2015 representado legalmente por el Ingeniero JHON EDWAR SANCHEZ CAMARGO, con el objeto de: "MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA – TOLIMA EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1105 DE 2014". Por valor de \$ 449.938.554,06. De la misma manera, el proceso de concurso de méritos N° CM 010 de 2015, por valor de \$ 30.750.000,00, mediante el cual se pretendía contratar la interventoría, fue adjudicado, por valor de \$ 30.700.000,00, al ingeniero JULIO CESAR CONDE PEÑA.
- De allí, que el saldo sin ejecutar aporte del Departamento, corresponda a la diferencia entre el presupuesto inicial del proceso licitatorio y la propuesta presentada por el contratista a quien le fue adjudicado el contrato N° 151 de 2015. Siendo el presupuesto inicial correspondiente a \$ 449.938.557,71. Dada la propuesta presentada en la licitación Pública N° LP 006 de 2015, entregada por el contratista, por valor de \$ 449.938.554,06, queda un saldo de TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$3,65), según la propuesta adjudicada y contratada. De los cuales los CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3,65), son recursos correspondientes al aporte del Departamento del Tolima, por tanto, podrán ser liberados.
- De la misma manera, el valor del presupuesto inicial para la contratación de la interventoría Externa era de \$ 30.750.000,00, correspondiente a recursos del Municipio de Ortega, y según la propuesta presentada en el proceso de Concurso de Méritos N° CM 010 de 2015, entregada por el contratista, fue adjudicada por valor de \$ 30.700.000,00, quedando un saldo de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 50.000,00), según la propuesta adjudicada y contratada. De los cuales los CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 50.000,00), son recursos correspondientes al aporte del Municipio de Ortega, por tanto, podrán ser liberados.
- Por tanto, conforme a lo anteriormente descrito, del recurso aportado por el Departamento, según las propuestas adjudicadas y contratadas, correspondiente al contrato de obra derivado, se dejaron de ejecutar: TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 3,65), los cuales corresponden a recursos aportados por el Departamento del Tolima, por tanto, podrán ser liberados.
- Que se suscribieron las Garantías de Cumplimiento y Pago anticipado, No. 17 GU034797, desde el día 13/02/2015 de la compañía CONFIANZA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS, y a la fecha se encuentran aprobadas por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima.

LAS PARTES ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Convenio** Interadministrativo No 1105 del 10 de Diciembre del 2014 cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

BZ

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 6 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

- Que de acuerdo al acta de recibo final de fecha 27 de Octubre de 2017, firmada por el Supervisor, El Cooperante, el Director de Hábitat y el Ordenador del Gasto y Ejecutor, quienes recibieron los trabajos a satisfacción y en cantidad se procedió a consolidar la información para la presente liquidación.
- No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del **Convenio interadministrativo 1105 del 10 de diciembre del 2014** y haberse firmado la presente liquidación, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.
- Que se conforme a la cláusula DECIMA SEXTA – GARANTIAS, PARÁGRAFO: “de conformidad con el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, EL MUNICIPIO deberá ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento hasta el momento de la liquidación del convenio, por lo que se da un plazo máximo de diez (10) días hábiles para que cooperante actualice las mismas, acorde a la presente acta.
- Que se suscribieron las Garantías de Cumplimiento y Pago anticipado, No. 17 GU034797, desde el día 13/02/2015 de la compañía CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS, y a la fecha se encuentran aprobadas por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima.
- Que el COOPERANTE aporó Certificado de PAZ Y SALVOS de aportes PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, según certificación emitida la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ortega de fecha 1 de Agosto de 2017.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez la Gobernación del Tolima, cancele la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$224.969.278,86) y el municipio realice la respectiva devolución de los rendimientos financieros. En consecuencia el Cooperante renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales, etc, respecto al Convenio No. 1105 del 10 de diciembre de 2014.
- Que de conformidad con lo establecido en la cláusula DECIMA TERCERA – GARANTÍAS DEL CONTRATO, A) DE CUMPLIMIENTO: “de las obligaciones del contrato, equivalente al 10%, por ciento del valor del contrato, por el término de su duración, cuatro (4) meses más hasta la liquidación del presente contrato”, por lo que se da un plazo de cinco (10) días hábiles para que contratista actualice las mismas, acorde a la presente acta.
- Que el valor final ejecutado del aporte del Departamento en el Convenio No. 1105 del 2014, asciende a la suma de CUATROCIENTOS CURENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 449.938.554,06). A la fecha se encuentra desembolsada la suma correspondiente al 50% del aporte del Departamento, por lo que queda pendiente el último

B2

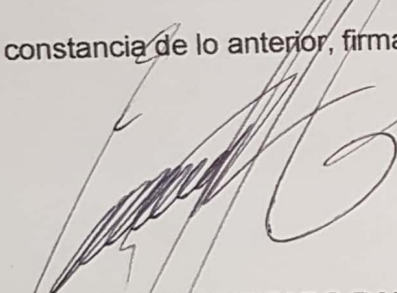
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 7 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

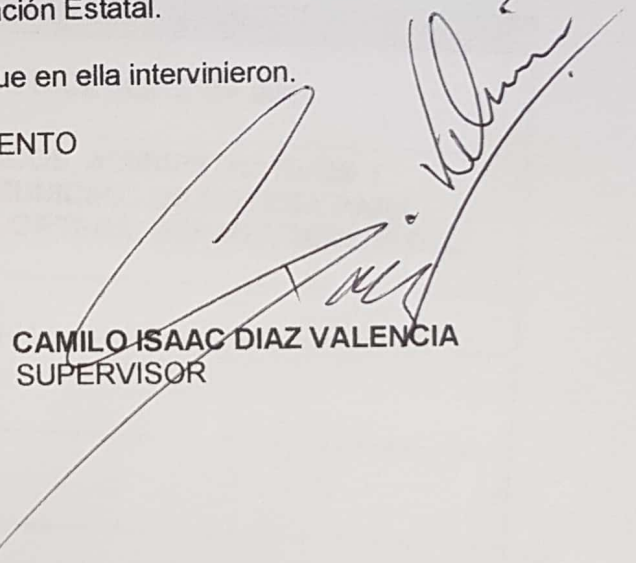
desembolso por el 50% del valor final del aporte del Gobierno departamental, por: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS STENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 224.969.278,86).

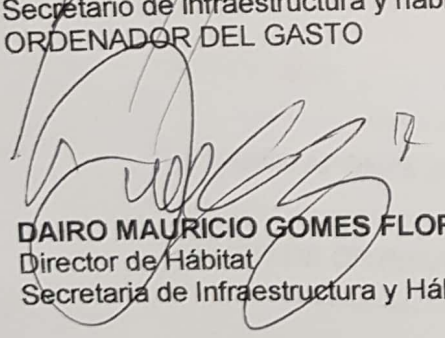
- El desembolso conforme a la presente acta por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS STENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 224.969.278,86).
- La información de la presente Acta de Liquidación deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación en virtud del principio de publicidad que rige la Contratación Estatal.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

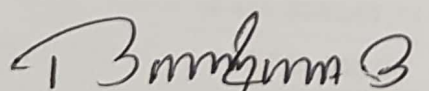
POR EL DEPARTAMENTO


ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Secretario de infraestructura y hábitat
ORDENADOR DEL GASTO


CAMILO ISAAC DIAZ VALENCIA
SUPERVISOR


DAIRO MAURICIO GOMES FLORIAN
Director de Hábitat
Secretaría de Infraestructura y Hábitat

POR EL MUNICIPIO,


BENJAMIN APONTE BONILLA
Representante Legal
Alcalde Municipal De Ortega – Tolima
EL COOPERANTE